

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE JUNIO DE 2025 EN APOYO A LA PAZ Y A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL EN GAZA

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alcalá de Henares es una ciudad históricamente solidaria, multicultural y de acogida. Los vecinos y vecinas de la ciudad siempre han mostrado un compromiso con causas solidarias y en pro del derecho humanitario. Desde este Ayuntamiento ya expresamos nuestra solidaridad con el pueblo palestino en 2017 con un acto institucional por el Día de la Tierra Palestina.

Hoy, en coherencia con ese legado, traemos esta moción para que el Pleno de nuestra ciudad se una al clamor mundial por el fin de la tragedia catástrofe humanitaria que lleva viviendo la Franja de Gaza desde octubre de 2023.

La respuesta militar del Gobierno de Israel tras los ataques de Hamás, que desde este Ayuntamiento condenamos como una forma de terrorismo injustificable, ha degenerado en una campaña sistemática de bombardeos, desplazamientos forzados y bloqueo de ayuda que ha situado a la población civil palestina al borde de la aniquilación.

A fecha de mayo de 2025, se estima que más de 54.000 personas han muerto en Gaza, de las cuales al menos 16.200 eran niños y niñas. Más del 85 % de la población gazatí ha sido desplazada, en repetidas ocasiones, sin posibilidad de refugio ni acceso a servicios esenciales como agua, alimentos o atención médica.

El sistema sanitario está colapsado. Las escuelas, hospitales y convoyes humanitarios han sido repetidamente bombardeados. Organizaciones como Naciones Unidas, Human Rights Watch, Amnistía Internacional y Médicos Sin Fronteras han documentado prácticas que podrían constituir crímenes de guerra y actos de genocidio, según lo establece la Convención de 1948.

El propio Secretario General de la ONU, António Guterres, denunció que Israel ha asesinado a "uno de cada 50 trabajadores de la UNRWA en Gaza", calificando la situación como inaceptable. También advirtió que los palestinos están teniendo que jugarse la vida por comida, y ha descrito el bloqueo actual como "la fase más cruel de este cruel conflicto", con la ayuda humanitaria reducida a una "cucharada frente al océano del sufrimiento".



En Cisjordania, la violencia también se ha intensificado. La expansión de asentamientos israelíes en territorio ocupado, prohibida por el Derecho Internacional, continúa avanzando, desplazando a comunidades palestinas de sus hogares, muchas veces mediante el uso de la fuerza o la presión de colonos armados, en ocasiones con la permisividad del ejército. Familias enteras están siendo expulsadas, sus tierras confiscadas, sus casas demolidas. Esta realidad, además de ser ilegal, está destruyendo las condiciones mínimas para una paz justa y duradera.

Frente a esta tragedia, el Gobierno de España ha actuado con decisión: reconoció al Estado de Palestina en mayo de 2024, organizó una cumbre internacional en Madrid en mayo de 2025, y ha impulsado medidas como el embargo de armas, la revisión del Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel, y el apoyo a una resolución de Naciones Unidas para garantizar el acceso a ayuda humanitaria.

Por ello, desde este Ayuntamiento no podemos permanecer impasibles ante la barbarie y debemos permanecer junto al cumplimiento del derecho internacional y la paz, por lo que traemos a pleno para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

1. **Exigir el cese inmediato de las hostilidades en la Franja de Gaza y el respeto al Derecho Internacional Humanitario, con especial atención a la protección de la infancia y la población civil.**
2. **Condenar el uso sistemático de la violencia contra infraestructuras civiles, como hospitales, escuelas, instalaciones de Naciones Unidas y centros humanitarios.**
3. **Reclamar el acceso completo, seguro y sin restricciones de la ayuda humanitaria, de acuerdo con los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad, y denunciar el uso del hambre como arma de guerra.**
4. **Apoyar la posición del Gobierno de España expresada en la cumbre internacional del 25 de mayo de 2025, que defiende:**
 - a) **El reconocimiento del Estado de Palestina.**
 - b) **El levantamiento del bloqueo sobre Gaza.**
 - c) **La imposición de sanciones individuales a los responsables de crímenes de guerra.**
 - d) **La suspensión del Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel.**
 - e) **El embargo de armas.**

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

5. Reafirmar el respaldo institucional al reconocimiento del Estado de Palestina, como condición imprescindible para avanzar hacia una solución política basada en la coexistencia pacífica de dos Estados.
6. Solicitar al Gobierno de España que promueva, junto a otros países, un pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia sobre las responsabilidades de Israel respecto al acceso humanitario a Gaza.
7. Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Alcalá de Henares con la paz, el Derecho Internacional y la defensa de los derechos humanos, y expresar nuestra solidaridad con el pueblo palestino, en especial con sus niños y niñas.
8. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, al Parlamento Europeo, a la Embajada del Estado de Palestina en España y a la FEMP.

Alcalá de Henares, a 10 de junio de 2025.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER
RODRIGUEZ PALACIOS
10 de junio de 2025, 11:15:46
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de
Verificación
15704450752775250175 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES



Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE JUNIO DE 2025 RELATIVA A SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID LA DECLARACIÓN DE “COMPLUTUM RENACIDA” COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alcalá de Henares es una ciudad con una sólida vocación cultural y patrimonial, que ha sabido convertir su historia en motor de identidad, cohesión social y desarrollo turístico. En ese contexto, el evento *Complutum Renacida*, celebrado anualmente en torno al yacimiento arqueológico de la antigua ciudad romana de Complutum, se ha consolidado como una de las propuestas más singulares y valiosas del calendario cultural de la ciudad.

El yacimiento de *Complutum* constituye el conjunto arqueológico romano más completo, extenso y mejor conservado de toda la Comunidad de Madrid. Su valor histórico y científico es indiscutible, con elementos únicos como la Casa de los Grifos o la Casa de *Hippolytus*, y una trama urbana que permite comprender la vida cotidiana en una ciudad del Imperio. *Complutum Renacida* ha contribuido, de forma notable, al conocimiento y proyección pública de uno de los conjuntos arqueológicos más destacados de la Comunidad de Madrid.

Desde su creación, *Complutum Renacida* ha sabido unir divulgación histórica, dinamización turística y participación ciudadana. Gracias a las asociaciones de recreación histórica, en especial a la alcalaína *Ab Urbe Condita*, podemos disfrutar cada año de una cuidada y rigurosa representación de la vida cotidiana en diferentes épocas del Imperio Romano. Desfiles, campamentos y exhibiciones, complementadas con el mercado romano y actividades didácticas y de esparcimiento dirigidas a un público familiar que disfruta del acontecimiento en unas fechas estratégicas.

El encaje en el calendario, en torno al 1 y 2 de mayo, coincidiendo con el festivo nacional del Día del Trabajo y el Día de la Comunidad de Madrid, favorece la afluencia de visitantes de toda la Comunidad, genera pernoctaciones y contribuye a desestacionalizar la oferta turística de la ciudad.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

El atractivo del evento y la idoneidad de la fecha ha logrado, en pocos años, traer a miles de visitantes, generar impacto económico local y fortalecer la identidad complutense y el pasado romano de Alcalá desde una perspectiva contemporánea y participativa. *Complutum Renacida* reúne elementos de interés cultural, histórico y turístico que contribuyen a la promoción de toda la Comunidad de Madrid.

Así, consideramos que *Complutum Renacida* cumple con los requisitos exigidos para ser declarada *Fiesta de Interés Turístico Regional* y que la Comunidad de Madrid reconozca la trayectoria, el valor cultural y el impacto social y turístico de este evento, al igual que otros acontecimientos ya reconocidos en nuestra ciudad como la Semana Santa, la Semana Cervantina o el Don Juan en Alcalá.

Por todo lo anterior, se propone a la corporación en Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Declarar el consenso de la Corporación Municipal en la promoción y apoyo institucional de la candidatura de *Complutum Renacida* como Fiesta de Interés Turístico Regional.

SEGUNDO. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a que, con la necesaria participación de los servicios técnicos correspondientes, convoque una mesa de trabajo con el resto de los grupos políticos con representación municipal y aquellas entidades ciudadanas interesadas en colaborar en la elaboración del expediente de solicitud.

TERCERO. Elevar dicha solicitud a la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa vigente, acompañada de toda la documentación justificativa pertinente.

CUARTO. Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, así como a las entidades sociales, culturales y vecinales implicadas en la organización y desarrollo del evento.

Alcalá de Henares, a 10 de junio de 2025.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER
RODRIGUEZ PALACIOS
10 de junio de 2025, 11:15:27
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de
Verificación
15704451074076643406 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			